



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *juio* de 2003.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2070/2002, hasta el 31 de diciembre de 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (interino) del Tribunal Oral de Menores N° 1, doctor Gustavo Oreste Gallo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION